CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS	Una
PLAZA DE:	Profesor Contratado Doctor
NUMERO DE LA PLAZA	6224
DEPARTAMENTO	URBANISMO
AREA DE CONOCIMIENTO	Urbanística y Ordenación del Territorio
CENTRO	E.T.S. de Arquitectura
PERFIL	Urbanística 3; Medio ambiente y paisaje (docencia en inglés)

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las 10:00 horas del día 3 de noviembre de 2021, se reunieron los siguientes miembros de la comisión designada para la resolución del concurso reseñado:

Presidente	Javier Pérez Igualada
Secretario:	Francisco Juan Martínez Pérez
Vocal:	María Carmen Blasco Sánchez Ivan Cabrera Fausto María Emilia Casar Furió

Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

1. EXPEDIENTE ACADÉMICO:

Los coeficientes de idoneidad y afinidad a aplicar en todos los apartados del item 1.Expediente académico serán los siguientes:

- Se considera como titulación universitaria relacionada directamente con el perfil de la plaza la de Arquitectura, en sus diferentes planes de estudios, que se valorará con coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil de 1.

- Se consideran como titulaciones universitarias afines, relacionadas parcialmente con el perfil de la plaza, las de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Agrónomica y del medio natural y geografía y medio ambiente, que tendrán coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil de 0,75.

- El resto de titulaciones universitarias tendrá coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil de 0,1.

2. DOCENCIA:

La asignatura que Urbanística 3 forma parte del bloque de asignaturas obligatorias de Urbanística dentro del plan de estudios del Grado en Fundamentos de la Arquitectura de la ETS de Arquitectura de la Universitat Politècnica de València. La asignatura Medio ambiente y paisaje es una asignatura optativa del Máster en Arquitectura avanzada, paisaje, urbanismo y diseño. La docencia en inglés completa el perfil de la plaza.

Los coeficientes de idoneidad y afinidad a aplicar en todos los apartados del item 2. Docencia serán los siguientes:

- La actividad docente asociada a las asignaturas que definen el perfil de la plaza o asignaturas de contenidos equivalentes, se valorará con coeficiente de idoneidad y afinidad de 1.

- La actividad docente asociada a otras asignaturas del área de conocimiento, tendrá coeficiente de idoneidad y afinidad 0,5.

- El resto de actividad docente universitaria tendrá coeficiente de idoneidad y afinidad 0,1.

3. INVESTIGACIÓN:

Los coeficientes de idoneidad y afinidad a aplicar en todos los apartados del item 3. Investigación serán los siguientes:

- Los méritos directamente relacionados con el área de conocimiento del perfil de la convocatoria se valorarán con coeficiente de idoneidad y afinidad de 1

- Los méritos afines pertenecientes a áreas de conocimiento diferentes a la del perfil de la convocatoria se valorarán con coeficiente de idoneidad y afinidad de 0,5.

- Los méritos restantes de investigación se valorarán con coeficiente de idoneidad y afinidad de 0,1.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Se asignará 1 punto por año de actividad profesional acreditada, fuera del sector de la docencia. Los coeficientes de idoneidad y afinidad a aplicar en todos los apartados del item 4. Experiencia profesional serán los siguientes:

- Se asignará coeficiente de idoneidad y afinidad de 1 a la experiencia profesional integrada mayoritariamente por trabajos relacionados con el área de conocimiento y el perfil de la convocatoria.

- Se asignará coeficiente de idoneidad y afinidad de 0,5 a la experiencia profesional integrada mayoritariamente por trabajos afines.

- El resto de experiencia profesional tendrá coeficiente de idoneidad y afinidad de 0,1.

5. OTROS MÉRITOS:

Los coeficientes de idoneidad y afinidad a aplicar en los apartados del item 5. Otros méritos serán los siguientes:

- El apartado de idiomas se valorará con coeficiente de idoneidad y afinidad de 1.

- En los restantes apartados del item, se valorarán con coeficiente de idoneidad y afinidad 1 los méritos directamente relacionados con el área de conocimiento del perfil de la convocatoria, con coeficiente 0,5 los méritos afines y con coeficiente 0,1 el resto.

6. ASIGNACIÓN DE COEFICIENTES DE IDONEIDAD Y AFINIDAD EN ITEMS Y APARTADOS PARA MÉRITOS CON DIFERENTE COEFICIENTE DE IDONEIDAD Y AFINIDAD

En aras de una baremación justa, cuando los méritos de un item o de un apartado tengan diferentes coeficientes de idoneidad y afinidad, se procederá del siguiente modo:

a) A cada mérito (mi) se le asignará el coeficiente (ci) de idoneidad y afinidad al perfil de la plaza que le corresponda, de acuerdo con los criterios expuestos anteriormente.

b) El valor del item o apartado será el resultado de la suma $\sum mi \times ci$

c) El coeficiente de idoneidad y afinidad conjunto del item o apartado será de 1, dado que la ponderación por afinidad ya se ha introducido en cada mérito de manera unitaria.

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 11:00 horas del día de la fecha.

Fdo. D. Javier Pérez Igualada

Fdo. D. Francisco Juan Martínez Pérez

Fdo. D. Iván Cabrera Fausto

Fdo. Dª. María Carmen Blasco Sánchez

Fdo. Dª María Emilia Casar Furió

DILIGENCIA:

Dª María Emilia Casar Furió, como Secretaria del Departamento de Urbanismo, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde el 3 de noviembre de 2021

DEPARTAMENTO DE URBANISMO · DEPARTAMENT D'URBANISME